

DEFINICIÓN DE SECTA

Etimológicamente la palabra *secta* parece tener su origen, bien en la raíz latina “*sequor*” que significa “seguir”, “marchar detrás de”, “tomar por guía”, o en un sentido mas preciso “seguir la inspiración o los preceptos de”; bien en la raíz “*secedo*” (apartarse, alejarse); bien en la declinación “*seco secui sectum*” que significa cortar, seccionar, partir, amputar, mutilar, etc. En pocas palabras podríamos decir que **una secta es un grupo de individuos unidos por un líder o una doctrina**. Lo cierto es que mas allá de esta definición clara y precisa la palabra *secta* a tomado en las últimas décadas un contenido peyorativo. Es por ello que muchos autores, especialmente ligados a la sociología de la religión, están utilizando el concepto de “nuevos movimientos religiosos”.

Observamos cual es el punto de vista y la descripción que le dan diversos teólogos y sociólogos al concepto de la palabra *secta*.

Desde la religión

El sacerdote Jean Bernette la define:

“la secta es la expresión privilegiada de la contestación de las capas interiores de la sociedad. Nace de una voluntad de fraternidad, de igualitarismo, de comunidad y del compartir. Se funda en el compromiso personal y el sentimiento interior en una ética mas radical que aquella que sustentan los miembros de las Iglesias”.

Desde la sociología

Para Bryan Wilson una secta es:

“una agrupación voluntaria y exclusivista a la que se accede mediante cierta prueba de méritos, dotada de un status de élite, autoidentificable y legitimada –por lo general- en torno a un líder carismático, que exige de sus fieles un sometimiento absoluto”